



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA EXCLUSIÓN DEL LICITADOR INVEMAT LEVANTE, S.L., CLASIFICACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DE LAS PLICAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO, CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE ILUMINACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES Y NAVIDEÑAS DEL MUNICIPIO DE NAVALCARNERO (MADRID) (032SUM19)

En Navalcarnero, siendo las diez horas y treinta minutos del día seis de agosto de dos mil diecinueve, en el salón de reuniones municipal de la segunda planta, se constituye la Mesa de Contratación para este acto, que preside D. JUAN LUIS JUAREZ SAAVEDRA, Alcalde Accidental del Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid), e integran como vocales:

D. MARIO DE LA FUENTE FERNÁNDEZ, Secretario Accidental del Ayuntamiento.
D^a. MARTA SAN PASTOR GARCÍA, Interventora General del Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid).
D. JAVIER MERINO PRIETO, Concejal del Grupo Popular, como representante de los grupos políticos de la oposición.

Secretario de la Mesa de Contratación:

D. JAIME GALLEGO MARTÍNEZ, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Navalcarnero.

No asiste al presente acto:

D^a PILAR GARCÍA MARTÍN, Funcionaria de Carrera del Ayuntamiento de Navalcarnero, actuando en nombre de la Interventora General.

Presupuesto base de licitación (de conformidad con el Artículo 100.1 LCSP):

El presupuesto base de licitación anual se desglosa de la siguiente manera:

El presupuesto base de licitación asciende a setenta y un mil ochocientos setenta y cuatro euros (71.874,00 euros). Se desglosa de la siguiente manera:

ILUMINACIÓN	AÑO 1	AÑO 2
BASE IMPONIBLE	28.450,00 €	30.950,00 €
IVA	5.974,50 €	6.499,50 €
TOTAL	34.424,50 €	37.449,50 €

ILUMINACIÓN DE FIESTAS PATRONALES (año 1):

NUMERO MOTIVOS	TIPO	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	Arcos	Motivo luminoso (arco LED)	125,00	8.750
	Pórtico entrada	Motivo luminoso (pórtico LED)	2.500	2.500
			COSTE EJECUCIÓN	11.250
			IVA (21%)	2.362,50
			TOTAL	13.612,50



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

ILUMINACIÓN DE FIESTAS PATRONALES (año 2).

NUMERO MOTIVOS	TIPO	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	Arcos	Motivo luminoso (arco LED)	125	11.250,00
	Pórtico entrada	Motivo luminoso (pórtico LED)	2.500	2.500,00
			COSTE EJECUCIÓN	13.750,00
			IVA (21%)	2.887,50
			TOTAL	16.637,50

ILUMINACIÓN DE NAVIDAD (año 1 – 2)

NUMERO MOTIVOS	TIPO	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
5.000 n	Cable led farolas	Cable led para farolas	0,40	2.000,00
	Motivo farola	Motivo farola led	150,00	4.500,00
	Decoración arboles	Decoración arboles led	150,00	600,00
	Arcos	Arcos decoración navideña	125,00	375,00
	Bola multicolor led	Bola multicolor azul	3.475,00	3.475,00
	Pino de 10 metros led	Pino 10 metros led	3.500,00	3.500,00
	Belén	Belén decorativo luminoso	2.750,00	2.750,00
			COSTE EJECUCIÓN	17.200,00
			IVA (21%)	3.612,00
			TOTAL	20.812,00

Valor estimado del contrato (de conformidad con el Artículo 101.1 y 2 LCSP):

El valor estimado del contrato teniendo en cuenta el importe total del contrato y las eventuales prórrogas, será cincuenta y nueve mil cuatrocientos euros (59.400,00 euros), IVA no incluido.

Plazo de ejecución: Dos (2) años sin posibilidad de prórroga.

Prórroga: No procede.

Plazo de la prórroga: No procede.

El anuncio de licitación fue publicado en la Plataforma de Contratación del Estado y en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento, el citado día 20 de junio de 2019.

El modo de presentación de plicas será de forma electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Estado (<https://contrataciondelestado.es>).

En el presente acto, se procede a la apertura del SOBRE A de Documentación Administrativa, y que según lo que figura en la Plataforma de Contratación, resulta lo siguiente:

Plica nº 1 presentada por ILUMINACIONES LUVISAZ, S.L.

Plica nº 2 presentada por ELECNOR, S.A.

Plica nº 3 presentada por INVEMAT LEVANTE, S.L.

FECHA DE FIRMA: 07/08/2019
 HASH DEL CERTIFICADO: C42EE5673DF0553DA923D1904BC8CC6BD836097C
 081537F469907688361E8551F3AE5CD830291985

PUES TO DE TRABAJO:
 SECRETARIO MESA CONTRATACIÓN
 CONCEJAL

NOMBRE:
 JAIME GALLEGO MARTINEZ
 JUAN LUIS JUAREZ SAAVEDRA

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC294444204C49AD745A4



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

Con fecha 16 de julio de 2019, se procedió a la apertura del **SOBRE A DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA** de las ofertas presentadas, donde todas ellas cumplen con la documentación necesaria para participar en el presente procedimiento.

Con fecha de 23 de julio de 2019, por la Mesa de Contratación se procedió a la apertura del **SOBRE C DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA**, resultando lo siguiente:

Plica nº 1 presentada por D. Vicente del Saz Maestre, actuando en nombre y representación de la Sociedad **ILUMINACIONES LUVISAZ, S.L.**, que, enterado del procedimiento abierto tramitado, se compromete a ejecutarlo atendiendo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas por los siguientes importes:

ILUMINACIÓN DE FIESTAS PATRONALES (año 1):

NUMERO MOTIVOS	TIPO	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
70	Arcos	Motivo luminoso (arco LED)	115	8.050
1	Pórtico entrada	Motivo luminoso (pórtico LED)	2.275	2.275
			COSTE EJECUCIÓN	10.325
			IVA (21%)	2.168,25
			TOTAL	12.493,25

ILUMINACIÓN DE FIESTAS PATRONALES (año 2):

NUMERO MOTIVOS	TIPO	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
90	Arcos	Motivo luminoso (arco LED)	115	10.350
1	Pórtico entrada	Motivo luminoso (pórtico LED)	2.275	2.275
			COSTE EJECUCIÓN	12.625
			IVA (21%)	2.651,25
			TOTAL	15.276,25

ILUMINACIÓN DE NAVIDAD (año 1 – 2)

NUMERO MOTIVOS	TIPO	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
5.000 m.l.	Cable led farolas	Cable led para farolas	0.36	1.820
30	Motivo farola	Motivo farola led	140	4.200
4	Decoración arboles	Decoración arboles led	140	560
3	Arcos	Arcos decoración navideña	115	345
1	Bola multicolor led	Bola multicolor azul	3.175	3.175
1	Pino de 10 metros led	Pino 10 metros led	3.185	3.185
1	Belén	Belén decorativo luminoso	2.500	2.500
			COSTE EJECUCIÓN	15.765
			IVA (21%)	3310,65

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
07/08/2019 C42EE5673DF0553DA923D1904BC8CC68D836097C
081537F469907688361E8551F3AE5CD830291985

PUERTO DE TRABAJO:
SECRETARIO MESA CONTRATACIÓN
CONCEJAL

NOMBRE:
JAIME GALLEGO MARTINEZ
JUAN LUIS JUAREZ SAAVEDRA

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC294444204C49AD745A4



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

	TOTAL	19.075,65
--	--------------	-----------

Plica nº 2 presentada por D. Alejandro Montejo Martín, actuando en nombre y representación de la Sociedad ELECNOR, S.A., que, enterado del procedimiento abierto tramitado, se compromete a ejecutarlo atendiendo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas por los siguientes importes:

ILUMINACIÓN DE FIESTAS PATRONALES (año 1):

NUMERO MOTIVOS	TIPO	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
70	Arcos	Motivo luminoso (arco LED)	73,14	5.119,80
1	Pórtico entrada	Motivo luminoso (pórtico LED)	954,00	954,00
			COSTE EJECUCIÓN	6.073,80
			IVA (21%)	1.275,50
			TOTAL	7.349,30

ILUMINACIÓN DE FIESTAS PATRONALES (año 2):

NUMERO MOTIVOS	TIPO	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
90	Arcos	Motivo luminoso (arco LED)	73,14	6.582,60
1	Pórtico entrada	Motivo luminoso (pórtico LED)	954	954
			COSTE EJECUCIÓN	7.536,60
			IVA (21%)	1.582,69
			TOTAL	9.119,29

ILUMINACIÓN DE NAVIDAD (año 1 – 2)

NUMERO MOTIVOS	TIPO	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
5.000 m.l.	Cable led farolas	Cable led para farolas	0,64	3.200
30	Motivo farola	Motivo farola led	63,60	1.908
4	Decoración arboles	Decoración arboles led	95,40	381,60
3	Arcos	Arcos decoración navideña	79,50	238,50
1	Bola multicolor led	Bola multicolor azul	2.210,10	2.210,10
1	Pino de 10 metros led	Pino 10 metros led	2.226,00	2.226,00
1	Belén	Belén decorativo luminoso	1.749,00	1.749,00
			COSTE EJECUCIÓN	11.913,20
			IVA (21%)	2.501,77
			TOTAL	14.414,97

Plica nº 3 presentada por D. Manuel Esparcia Yago, actuando en nombre y representación de la Sociedad INVEMAT LEVANTE, S.L., que, enterado del procedimiento abierto tramitado, se



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

compromete a ejecutarlo atendiendo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas por los siguientes importes:

ILUMINACIÓN DE FIESTAS PATRONALES (año 1):

NUMERO MOTIVOS	TIPO	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
70	Arcos	Motivo luminoso (arco LED)	90,00	6.300,00
1	Pórtico entrada	Motivo luminoso (pórtico LED)	1.200,00	1.200,00
			COSTE EJECUCIÓN	7.500,00
			IVA (21%)	1.575,00
			TOTAL	9.075,00

ILUMINACIÓN DE FIESTAS PATRONALES (año 2):

NUMERO MOTIVOS	TIPO	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
90	Arcos	Motivo luminoso (arco LED)	90,00	8.100,00
1	Pórtico entrada	Motivo luminoso (pórtico LED)	1.200,00	1.200,00
			COSTE EJECUCIÓN	9.300,00
			IVA (21%)	1.953,00
			TOTAL	11.253,00

ILUMINACIÓN DE NAVIDAD (año 1 – 2)

NUMERO MOTIVOS	TIPO	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
5.000 m.l.	Cable led farolas	Cable led para farolas	0,25	1.250,00
30	Motivo farola	Motivo farola led	80,00	2.400,00
4	Decoración arboles	Decoración arboles led	100,00	400,00
3	Arcos	Arcos decoración navideña	90,00	270,00
1	Bola multicolor led	Bola multicolor azul	2.800,00	2.800,00
1	Pino de 10 metros led	Pino 10 metros led	2.900,00	2.900,00
1	Belén	Belén decorativo luminoso	2.300,00	2.300,00
			COSTE EJECUCIÓN	12.320,00
			IVA (21%)	2.587,20
			TOTAL	14.907,20

Terminado el acto, por la Mesa de Contratación se acordó que las ofertas pasarán a su estudio por los Servicios Técnicos Municipales, volviendo a reunirse la Mesa de Contratación para la clasificación y propuesta de adjudicación, si resultase procedente, en el lugar y fecha que en su momento se acuerden.

Con fecha de 24 de julio de 2019, se emite informe de valoración de las ofertas presentadas por los Servicios Técnicos Municipales, que textualmente dice:

“... ”



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

OFERTA 1. ILUMINACIONES LUVISAZ S.L.

Oferta económica total (IVA NO INCLUIDO): 54.480 €

Aportan catalogo de motivos para elección por parte del Ayuntamiento de los que se instalaran.

OFERTA 2. ELECNOR S.A.

Oferta económica total (IVA NO INCLUIDO): 37.436,80 €

Aportan catalogo de motivos para elección por parte del Ayuntamiento de los que se instalaran.

OFERTA 3. INVEMAT LEVANTE S.L.

Oferta económica total (IVA NO INCLUIDO): 41.440,00 €

Aportan catalogo de motivos para elección por parte del Ayuntamiento de los que se instalaran.

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

NUMERO	LICITADOR	OFERTA	PUNTUACIÓN
1	ILUMINACIONES LUVISAZ S.L.	54480,00	68,72
2	ELECNOR S.A.	37436,80	100,00
3	INVEMAT LEVANTE S.L.	41440,00	90,34

“COMPROBACIÓN DE LAS OFERTAS PARA DETECTAR BAJAS ANORMALES**Contrato:**

LUMINACIÓN DE FIESTAS PATRONALES Y NAVIDAD

59.400

OFERTAS PRESENT	Importe Ofertado	Importe de Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	Primer Filtro de Baja (>10 uds. a media)	Segundo Filtro de Baja (Temeraria 10 uds a la media las ofertas)	Tercer Filtro de Baja (Temeraria (Baja superior a uds.)
LUMINACIONES LUVISAZ S.L.	54.480	4.920	8,2	No se incluye	No es Baja Temeraria	No es Baja Desproporcionada
ELECNOR S.A.	37.436	21.963	36,9	Se incluye	Temeraria	Es Baja Desproporcionada
INVEMAT LEVANTE S.L.	41.440	17.960	30,2	Se incluye	Temeraria	Es Baja Desproporcionada
Media de las Ofertas Presentadas incluidas	44.452	14.947	25,1	39.438		
Media Aritmética menos 10 unidades porcentuales			40,2	35.494		

Los dos licitadores **ELECNOR S.A.** y **INVEMAT LEVANTE S.L.**, SE ENCUENTRA EN BAJA DESPROPORCIONADA Y POR TANTO DEBERAN REQUERIRSE A LOS LICITADORES LA PRESENTACIÓN DE LOS COSTES QUE DEBEN INCURRIR, JUNTO CON LOS GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL DE LOS LICITADORES...”

A la vista del citado informe, con fecha 25 de julio 2019, se remitió notificación a los licitadores ELECNOR, S.A. y a INVEMAT LEVANTE, S.L., para que, en el plazo de cinco días naturales,

FECHA DE FIRMA: 07/08/2019
 HASH DEL CERTIFICADO: C42EE5673DF0553DA923D1904BC8C68BD836097C
 081537F469907688361E8551F3AE5CD830291985

PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO MESA CONTRATACIÓN CONCEJAL

NOMBRE: JAIME GALLEGO MARTINEZ
 JUAN LUIS JUAREZ SAAVEDRA

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - https://sede.navalcarnero.es - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC294444204C49AD745A4



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

justificasen la viabilidad de sus ofertas económicas según lo dispuesto en el informe del Ingeniero Municipal, de fecha 24 de julio de 2019.

Finalizado el plazo de presentación de la contestación al requerimiento de justificación de la oferta se ha presentado justificación por parte de ELEC NOR, S.A.

En lo que se refiere al licitador INVEMAT LEVANTE, S.L. se pone en conocimiento de la Mesa que no ha atendido al requerimiento de justificación de baja temeraria a través de la Plataforma de Contratación del Estado ni por la sede electrónica del Ayuntamiento de Navalcarnero.

Seguidamente, con fecha de 1 de agosto de 2019, por el Ingeniero Municipal, se ha emitido informe de valoración y clasificación de los licitadores presentados y admitidos que textualmente dice:

“...JUSTIFICACIÓN DE LAS BAJAS TEMERARIAS

- La licitadora Elecnor aporta justificación de la baja anormal de la oferta, incluyendo desglose de precios unitarios de los trabajos a realizar por la empresa, con el coste del alquiler de los equipos, junto la disponibilidad de los mismo, analizando el beneficio industrial del 9,3 % y de los gastos generales del 13%. Comprobándose la viabilidad de la oferta presentada.
- La licitadora INVEMAT LEVANTE S.L. no ha presentado justificación de la oferta aportada. Por lo tanto procede realizar nueva clasificación:

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

NUMERO	LICITADOR	OFERTA	PUNTUACIÓN
2	ELEC NOR S.A.	37436,8	100,00
1	ILUMINACIONES LUVISAZ S.L	54480	68,72

La mejor oferta presentada es la de ELEC NOR S.A., y por tanto se propone la adjudicación de la misma. ...”

Asimismo, se da lectura a lo que figura en el informe elaborado por los Servicios Jurídicos con fecha de 1 de agosto de 2019, del que literalmente se transcribe a continuación lo siguiente:

“... Exclusión del licitador INVEMAT LEVANTE, S.L.

Una vez finalizado el plazo concedido al licitador INVEMAT LEVANTE, S.L., se observa que la mercantil no ha atendido al requerimiento para la justificación de la oferta económica, trámite legal por el cual el órgano de contratación pretende asegurar que la ejecución del contrato es viable. Este argumento se utiliza de forma reiterada en la doctrina, como se refleja en la **Resolución nº 325/2017, de 6 de abril de 2017, del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales:**

“Permite concluir que la justificación de bajas cuyo trámite contempla la ley es ante todo una garantía del interés general, estando dirigida a asegurar que la acogida de la oferta económicamente más ventajosa no comporta un riesgo inaceptable de inejecución del contrato, asegurando sin embargo la oportunidad al licitador afectado de justificar que la oferta por él presentada es viable, pues así lo exige el principio de concurrencia y la propia defensa del interés general, evitando al mismo tiempo que se descarten ofertas realizables y económicamente más ventajosas. La ley reconoce un derecho a quien incurre en baja presuntamente desproporcionada o anormal, el de poder justificarla y de la propia Administración, que mediante el requerimiento de

FECHA DE FIRMA: 07/08/2019
 HASH DEL CERTIFICADO: C42EE5673DF0553DA923D1904BC8CC6BD836097C
 081537F469907688361E8551F3AE5CD830291985

PUERTO DE TRABAJO:
 SECRETARIO MESA CONTRATACIÓN
 CONCEJAL

NOMBRE:
 JAIME GALLEGO MARTINEZ
 JUAN LUIS JUAREZ SAAVEDRA

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - https://sede.navalcarnero.es - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC294444204C49AD745A4



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

explicaciones complementarias puede aceptar ofertas más ventajosas económicamente, pero en ningún caso un derecho de los terceros licitadores a que se descarten otras ofertas que la Administración razonadamente considere realizables y que sean más ventajosas económicamente. (...)”

La forma de actuar para continuar la tramitación del expediente, se detalla en la **Resolución nº 306/16, de fecha 2 de diciembre de 2016, del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía:**

“Si en el plazo fijado por la mesa de contratación, el empresario incumple el requisito de justificación documental, la consecuencia es la inadmisión de la proposición, no pudiendo la empresa continuar en el procedimiento y sin que la presentación de dicha documentación en una empresa de mensajería en el plazo indicado determine su admisión, puesto que la misma llega al Registro del órgano de contratación fuera del plazo de subsanación concedido.”

Por todo lo expuesto, en el presente caso, se debe proceder a la exclusión del licitador INVEMAT LEVANTE, S.L. en aplicación de lo dispuesto en el artículo 84 del RGLCAP...”

“... Aceptación de la justificación de la oferta económica presentada por ELEC NOR, S.A.

A la vista del informe emitido por el Ingeniero Municipal, de fecha 1 de agosto de 2019, se observa que la empresa ELEC NOR, S.A. se ha ajustado correctamente al requerimiento solicitado y presenta la documentación adecuada para justificar su oferta económica:

“La licitadora Elecnor aporta justificación de la baja anormal de la oferta, incluyendo desglose de precios unitarios de los trabajos a realizar por la empresa, con el coste del alquiler de los equipos, junto la disponibilidad de los mismos, analizando el beneficio industrial del 9,4 % y de los gastos generales del 13%. Comprobándose la viabilidad de la oferta presentada.”

La decisión de aceptar la justificación de la oferta económica corresponde al órgano de contratación, pero debe ir precedida de una serie de actuaciones y valoraciones por los técnicos competentes para llegar a la convicción de que la oferta económica es viable y se podrá ejecutar el contrato acorde a lo establecido en los pliegos de condiciones. Así lo argumenta la **Resolución nº 718/2018, de fecha 27 de julio de 2018, del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales:**

“El Tribunal viene entendiendo que la finalidad de las Directivas comunitarias sobre contratación pública y la legislación de contratos del sector público es que se siga un procedimiento contradictorio, para evitar rechazar las ofertas con valores anormales o desproporcionados sin explicar antes de forma satisfactoria el bajo nivel de precios o de costes propuestos y que, por tanto, es susceptible de normal cumplimiento en sus propios términos. No se trata de justificar exhaustivamente la oferta desproporcionada, sino de dar explicaciones que justifiquen de forma satisfactoria el citado bajo nivel de precios o de costes propuestos y, por tanto, despejen la presunción inicial de anormalidad de la baja ofertada, de forma que permitan al órgano de contratación llegar a la convicción de que se puede cumplir normalmente la oferta en sus propios términos.” ...”

“... A la vista del informe del Ingeniero Municipal emitido el 1 de agosto, se procede a la siguiente clasificación por orden decreciente de las proposiciones económicas presentadas y admitidas acorde a lo establecido en el artículo 150 de la LCSP

NUMERO	LICITADOR	OFERTA	PUNTUACIÓN
2	ELEC NOR S.A.	37.436,8	100,00
1	ILUMINACIONES LUVISAZ S.L.	54.480	68,72

- La oferta presentada por el licitador ELEC NOR, S.A. se posiciona como la mejor valorada ...”



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

En el presente acto y a la vista de lo expuesto, por la Mesa de Contratación, con el voto favorable de los miembros a excepción del representante de los Grupos Políticos de la Oposición que se abstiene se adoptan los siguientes acuerdos:

Primero. – Proponer al órgano de contratación, en su caso, la exclusión del licitador INVEMAT LEVANTE, S.L. del procedimiento para la adjudicación del contrato de suministro de material de iluminación para las fiestas patronales y navideñas del municipio de Navalcarnero.

Segundo. - Aceptar la justificación de la oferta económica presentada por la empresa ELECNOR, S.A., de conformidad con el informe de valoración emitido por el Ingeniero Municipal, con fecha de 1 de agosto de 2019.

Tercero. - Proponer, en su caso, al órgano de contratación, la siguiente clasificación de los licitadores por orden decreciente, de conformidad con el informe de valoración, de fecha 1 de agosto de 2019, emitido por el Ingeniero Municipal:

NUMERO	LICITADOR	OFERTA	PUNTUACIÓN
2	ELECNOR S.A.	37.436,80	100,00
1	ILUMINACIONES LUVISAZ S.L.	54.480	68,72

Cuarto. - Proponer, en su caso, al órgano de contratación, la adjudicación del contrato de suministro de material de iluminación para las fiestas patronales y navideñas del municipio de Navalcarnero en los siguientes términos:

PLICA	NOMBRE	IMPORTE OFERTA (EXCLUIDO IVA)
2	ELECNOR, S.A.	37.436,80 €

Quinto. - Notificar la presente resolución a los licitadores del presente procedimiento.

Sexto. - Dar traslado de los acuerdos adoptados por la Mesa de Contratación a la Concejalía de Servicios Municipales y a la Concejalía de Hacienda para su conocimiento y efectos.

Séptimo. - Facultar al Sr/Sra. Presidente/a de la Mesa de Contratación para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de los presentes acuerdos.

Y siendo las diez horas y cuarenta y dos minutos se levanta la reunión, firmando la presente Acta el Secretario de la Mesa de Contratación con el V^oB^o del Presidente de la Mesa.

JAIME GALLEGO MARTÍNEZ
Secretario de la Mesa de Contratación

JUAN LUIS JUAREZ SAAVEDRA
Presidenta de la Mesa de Contratación

(Firmado digitalmente)